

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 26 de mayo del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 13 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio trece del dos mil veintidós.

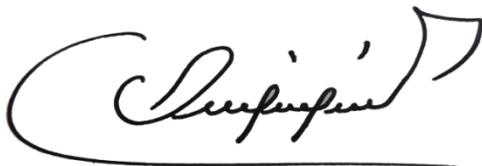
Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo** con título Hipotecario promovido por el señor **JAIME CORTÉS PÉREZ** en contra del señor **FRANCISCO TAFUR MÉNDEZ**, se dispone agregar el oficio No. 0735 del 17 de mayo del 2022, librado dentro del proceso **ABREVIADO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** promovido por la señora **MARÍA ELENA GARCÍA TAMAYO** en contra de los señores **CARLOS JULIO TAFUR MONTES Y FRANCISCO TAFUR MÉNDEZ**, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la Ciudad; por medio del cual comunican al Despacho el levantamiento del embargo de remanentes, que surtiera efectos legales en el presente asunto.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de julio del 2022. No. 123.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622b5211b0c6728cb7fbc55c7b05ec69f974d7657a236a0e10c8b7c547fb9c08**

Documento generado en 12/07/2022 06:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>